

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD/

Parral,

14 Jul 2014

DECRETO EXENTO N° 3.687

- VISTOS:**
- 1) El D. F. L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
 - 2) La Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, Ministerio de Salud.
 - 3) Decreto Afecto N° 1513, de fecha 10 de julio del año 2014, en el cual, se designa como Secretario Subrogante a don Víctor Troncoso Olivares.
 - 4) El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
 - 5) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.

CONSIDERANDO:

1.- **Que**, se hace necesario contar con un Comité de VIH-SIDA, para los efectos de coordinar actividades de capacitación según normativas vigentes en los flujogramas de atención de usuarios/pacientes que se realizan el test de Elisa para VIH. Analizando casos de pacientes VIH de la comuna, para abordar sus problemas y ayudarles, y organizar actividades de promoción para la prevención del VIH-SIDA.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE**, como integrantes del Comité VIH-SIDA, del Departamento de Salud Municipal de Parral, a los siguientes funcionarios:

FELIPE ORTEGA FUENTES	Tecnólogo Medico	C.N.I. N° 15.500.488-6;
CLAUDIO ROMERO GONZALEZ	Medico	C.N.I. N° 16.768.335-5;
MARCELA VALENZUELA MAUREIRA	Matrona	C.N.I. N° 14.023.715-9
GLENDA CHAMORRO LAZO	A. Social	C.N.I. N° 12.446.112-K
GABRIELA GARRIDO ROJAS	Enfermera	C.N.I. N° 12.027.970-K

2.- **ESTABLECESE**, que los integrantes del mencionado comité, tendrán una permanencia en sus funciones a contar del 05 de mayo de 2014 y hasta el 31 de diciembre del mismo año.-

Anótese, Regístrese, Refréndese, Comuníquese y archívese.
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



VICTOR TRONCOSO OLIVARES
Secretario (S) Municipal



IDH/VTO/MSM/DMT/IVV/ifc
DISTRIBUCIÓN

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Director Depto. Salud
- 3.- Archivo.